

07/18/2010 - 04:10 - 1/2

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
NOTA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
Nº 1242	
Fecha: 02/05/10	Nº 1242
Número: 515	Folios: 2
Expte. N°	
Grado	
Recibo	

Señor Presidente

2010 Año del Bicentenario de la Patria

NOTA N° 67 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

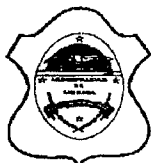
Ushuaia, 7 de Mayo de 2010.

El siguiente Proyecto de Resolución se origina para dar respuesta a los vecinos del Barrio Andino, los cuales han manifestado distintas inquietudes y las hicieron llegar a este bloque.

Este barrio se ha conformado hace varios años, por lo que seria de gran importancia realizar las obras que se detallan en el proyecto de marras.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



07/18/2010 - 04:10 - 2/2

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

2010 Año del Bicentenario de la Patria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las siguientes obras del barrio Andino.

- a) Reparación de cinta asfáltica en la intersección de las calles Aoniken e Isla Año Nuevo.
- b) Solicitar la reparación de la rampa para discapacitados en las calles Isla Año Nuevo al 255 y Aoniken al 1.500.
- c) Colocación de Reductor de velocidad en la calle Aoniken al 1.400
- d) Colocar un cartel de Calle sin Salida sobre la calle Las Águilas al 1.200.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia